

Rediseñan a la Segob en iniciativa panista

Claudia Guerrero
y Erika Hernández

El ex presidente del Senado, Santiago Creel, propondrá una reforma de ley para transformar a la Secretaría de Gobernación en una instancia de orden político y con ascendencia frente al resto del Gabinete federal.

De acuerdo con la iniciativa, la dependencia hoy encabezada por Fernando Gómez Mont se convertiría en un área con facultades para supervisar los programas prioritarios de la Presidencia de la República, la coordinación y hasta la resolución de conflictos entre las Secretarías de Estado.

“El Secretario de Gobernación será un verdadero primus inter pares – primero entre sus iguales– que, además de conducir la política interior

del Poder Ejecutivo e intervenir en conflictos competenciales entre dependencias, procurará el mejor funcionamiento, la coordinación efectiva y el oportuno cumplimiento de los objetivos de la Administración Federal”, indica.

Según Creel, la dependencia podrá concentrar recursos para cumplir con sus responsabilidades de conducción de la política interna del País, las tareas de diálogo e interlocución con los poderes federales, las entidades federativas, los municipios, los

partidos políticos.

“Con las organizaciones sociales, los **medios de comunicación**, las iglesias; de fomento del desarrollo político; de regulación en materia de **medios de comunicación**, culto público, migración y juegos y sorteos; de sustento de la unidad nacional y de preservación de la cohesión social”, detalla.

Aunque sus facultades en materia de seguridad serán trasladadas a una nueva Secretaría del Interior, Gobernación será el eje rector de las acciones colegiadas en la materia, ya que su titular seguirá siendo el Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de Seguridad.

En la exposición de motivos, el ex Secretario de Gobernación reconoce que el marco legal vigente impide a la Segob área resolver problemas de inseguridad, ordenar intervención de la fuerza pública para preservar la paz e, incluso, para el control del orden público en casos de conflictos sociales.

“Al Secretario de Gobernación se le pide mucho y poco puede, bajo el actual arreglo institucional”, afirma.

Además recuerda que el debilitamiento paulatino de la Secretaría, a la que se le retiró el mando de la PFP en el 2000, nunca fue compensado en la ley.

